

MENDOZA, **10 de abril de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 6364/24 caratulado: "*DIGITALIZACIÓN EXP_E-CUY:0006843/2022 Eliana Alejandra Aróstegui s/ Adscripción – egresado 2022.*"

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Eliana Alejandra ARÓSTEGUI cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

Los informes producidos, la opinión favorable de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Tener por autorizada la adscripción de la egresada Eliana Alejandra ARÓSTEGUI (D.N.I. N° 30.672.229) a la cátedra "**Enseñanza y Aprendizaje del Teatro**" en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante los Ciclos Lectivos 2022-2023.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la adscripción realizada por la egresada Eliana Alejandra ARÓSTEGUI (D.N.I. N° 30.672.229) a la cátedra "**Enseñanza y Aprendizaje del Teatro**" en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante los Ciclos Lectivos 2022-2023.

ARTÍCULO 3º.-Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 4º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 90


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


D.J. NATALIA INÉS EORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO